relaciones con México, que no se repetirá en lo futuro un hecho semejante al de que hago mérito; y que cuando fuese necesaria cualquiera providencia para remediar males en la frontera, cuya ejecucion deba verificarse en territorio mexicano, se acordarà y llevarà adelante de consuno por los dos Gobiernos; pues la irrupcion de tropas extranjeras en dicho territorio, sobre ser contraria á los principios que gobiernan á las naciones en tiempo de paz, pueden en un país poner á la administracion en muy sérios conflictos y trastornar profundamente la paz de la República. Esta última consideracion bastarà probablemente para un Gobierno amigo, pues no querrá exponerse á causar males tan terribles á su vecino, cuando cuenta con la buena voluntad de éste para lograr los justos fines que se proponga.

Tengo la honra, con este motivo, de reiterar á vd., señor secretario, mis protestas de muy alta consideracion.

(Firmado) *Ignacio Mariscal.*—Al Hon. Hamilton Fish, &c., &c., &c.—Washington.—D. C.

Es copia. (Firmado).—*José T. de Cuellar.*

Sr. Mariscal al Sr. Lafragua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Núm. 19.

Washington, Febrero 6 de 1874.

Hoy he recibido la nota de Mr. Fish, fechada ayer, que en copia y traduccion acompaño bajo los

números 1 y 2, y en la cual, refiriéndose á mi despacho del 14 del mes anterior, sobre la incursion del coronel Mac Kenzie en nuestro territorio, me dice que ha pedido los informes respectivos al secretario de la guerra para contestar con extension á mi protesta.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).—*Ignacio Mariscal.*—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Mèxico.

NUM. 1.

DEPARTAMENT OF STATE.

Washington, 5 February 1874.

SIR:

I duly received your note of the 14th último, relative to the incursion of colonel Mac Kenzie into Mexico in May last. The comunication was refered to the secretary of war for information to enable me to reply at length. This I will have the honor to do as soon as that information shall have reached here.

I avail myself of this occasion, Sir, to offer to you a renewed assurance of my high consideration.

(Firmado).—*Hamilton Fish.*

Jo Sr. D. Ignacio Mariscal.

&c. &c. &c.

Es copia. (Firmado).—*José T. de Cuellar,* oficial encargado de la secretaría.

NUM. 2.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Febrero 5 de 1874.

SEÑOR:

Oportunamente recibí la nota de vd. fechada el 14 del próximo pasado y relativa á la incursion del coronel Mac Kenzie en Mayo último. Dicha comunicacion fué remitida al secretario de la guerra para que con los informes respectivos pueda yo contestarla extensamente. Así tendré la honra de hacerlo tan luego como se reciban los indicados informes.

Aprovecho esta ocasion, señor, para ofrecer á vd. renovadas las protestas de mi alta consideracion.

(Firmado).—*Hamilton Fish.*

Al Sr. D. Ignacio Mariscal.

&c. &c. &c.

Es traduccion. (Firmado).—*José T. de Cuellar,* oficial encargado de la secretaría.

Sr. Lafragua al Sr. Mariscal.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores. Seccion de América.

México, Febrero 14 de 1874.—Núm. 26.

Con la nota de vd., núm. 14, de 16 del pasado, he recibido la copia de la protesta que dirijió vd. al secretario de Estado, por la incursion del coronel Mac Kenzie en territorio mexicano. La dig-

nidad y al mismo tiempo la moderacion con que está concebida, han sido plenamente aprobadas por el Supremo Gobierno, á cuyo nombre doy à vd. expresivas y sinceras gracias.

Si le fuere precisa mayor instruccion en este asunto, la hallará vd. en lo que contiene la Memoria de esta secretaría, que se le remite por este paquete.

Renuevo á vd. mi atenta consideracion.

(Firmado).— *Lafragua.*—Ciudadano Ministro de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

Sr. Lafragua al Sr. Mariscal.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones.—Seccion de América.

México, Marzo 7 de 1874.—Núm. 39.

Con la nota de vd., nùm. 19, de 6 del pasado, he recibido en copia y traduccion la que dirijió á vd. Mr. Fish, sobre la incursion del coronel Mac Kenzie á territorio mexicano, diciendo que ha pedido informes al secretario de la guerra para contestar extensamente el despacho relativo de vd. de 14 de Enero último.

En cualquier explicacion que sea necesaria, procure vd. advertir al secretario de Estado, como ya lo ha comprendido sin duda, que la intempestiva invasion de Mac Kenzie, cuando se arreglaba pacíficamente la traslacion de los kickapoos, esterilizó en parte el trabajo y dará por resultado que cual

quier intento en aquel sentido será sumamente difícil.

Reitero á vd. mi aprecio y perfecta consideracion.

(Firmado).--*Lafragua.*--Ciudadano enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington. —D. C.

Sr. Lafragua al Sr. Mariscal.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Julio 11 de 1874.—Núm 117.

Con presencia de las noticias que ha dado á vd. el Cónsul en San Antonio Béjar, sobre la invasion del coronel Mac Kenzie á territorio mexicano, y de acuerdo con las instrucciones que se han dado à vd., espero se sirva obrar como crea más prudente acerca del Gobierno de los Estados Unidos, para que se ponga coto á las expediciones de tropas americanas al territorio nacional, que puedan ser causa de trastornos graves, que el Gobierno de Mèxico desea y procura evitar.

Reitero á vd. etc.

(Firmado).— *Lafragua.*—Ciudadano Ministro de México en Washington.—D. C.

Sr. Mariscal al Sr. Lafragua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Nueva-York, Agosto 5 de 1874.—Núm. 97.

He tenido la honra de recibir la nota de vd. núm. 117, fechada el 11 del próximo pasado, en la cual se me previene que, de acuerdo con las noticias que me ha dado el cónsul mexicano en San Antonio Béjar, sobre una nueva incursion del coronel Mac Kenzie en nuestro territorio, obre yo como crea más prudente cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.

En efecto, el citado cónsul, con fecha 6 de Junio último, me remitió una tira del *Daily Herald* de San Antonio, el cual refiere que una partida de mexicanos habia pasado el Rio Bravo y robado á viva fuerza en Texas, doscientas cincuenta cabezas de ganado vacuno: que el coronel Mac Kenzie, irritado por su audacia, los habia perseguido hasta las montañas de Santa Rosa; pero que no pudiendo alcanzarlos y falto de raciones, se habia regresado sin conseguir su objeto.

La correspondencia publicada en dicho periódico, y que refiere estos hechos, está fechada en el Fuerte Clarke el 29 de Mayo último. Es de advertir que por esos dias se hacian esfuerzos en Washington por algunas personas, para que el Congreso no cerrara sus sesiones (como al fin sucedió) sin acordar nueva asignacion ú otra providencia respecto á las decantadas depredaciones mexicanas en Texas. No seria, pues, imposible que se hubiera inventado ese hecho en aquella parte del país, á fin de llamar la atencion y obligar al Congreso á ocuparse del asunto. Lo digo así porque es muy extraño que ni un solo periódico de Washington ó Nueva-York haya dado a luz comentario alguno so-

bre esa nueva incursion de Mac Kenzie, y acaso ni aun reproducido la noticia, siendo así que la primera correría de ese jefe en nuestro territorio, produjo el mayor escándalo y fué materia de muchos editoriales y correspondencias en dichos periódicos. En vano se dirá que estaban absortos en otros asuntos; pues algun comentario hubieran podido hacer ó dar publicidad á algunas apreciaciones de los mismos agentes de los texanos en la capital y en esta metrópoli.

Mas aun suponiendo que el hecho se haya verificado, como lo refirió el corresponsal del «Daily Herald,» no habiendo producido escándalo alguno en este país ni en el nuestro, al ménos que yo sepa hasta ahora, la prudencia aconseja que lo ignoremos miéntras esto pueda hacerse decorosamente, á la manera que se han ignorado en multitud de casos por las autoridades fronterizas de uno y otro lado del rio, incursiones que se han hecho para perseguir salvajes sin ánimo de ofender al país en que se penetra con fuerza armada. El atentado de Mc. Kenzie de hace 14 meses fué de muy diverso carácter, pues se cometió de un modo arrogante y descarado, quemando una ranchería de indios, llevándose prisioneros, y hasta publicando el parte oficial de los hechos, si bien no se explicaba, sino que se dejaba inferir, que la correría fué en territorio mexicano. Hoy, si el hecho de que se trata se verificó realmente (lo cual es dudoso), fuè de un modo oculto y sin dejar rastro alguno en nuestro territorio.

El ocurrir á este Gobierno preguntándole si es cierto lo que se dijo en un periódico de Texas, se-

ria mostrar un espíritu quisquilloso y amigo de encontrar dificultades más bien que evitarlas, como lo aconseja el buen sentido, pues seria tanto ménos prudente, cuanto que aún no contesta Mr. Fish mi protesta por el hecho constante de Mac Kenzie verificado en 1873: y puede interpretarse su silencio como un reconocimiento de la justicia que nos asiste. Llegar con una nueva queja por un hecho ménos caracterizado y hasta dudoso, seria precipitarlo á dar una contestacion que nos pusiera en el caso de alterar ó suspender nuestras relaciones con los Estados-Unidos. Felizmente no ha llegado el punto de que los intereses ó el decoro de la Nacion nos obliguen á aceptar semejante extremo.

Espero que las reflexiones anteriores á que la ilustracion del Gobierno dará el peso correspondiente, seràn bastantes para que se apruebe la conducta de abstencion que me propongo observar respecto del hecho de que se trata.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Ignacio Mariscal.*—Ciudadano Ministro de Relaciones.—México.

Sr. Lafragua al Sr. Mariscal.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Agosto 22 de 1874.—Núm. 145.

He dado cuenta al ciudadano Presidente de la República, de la nota de vd. núm. 97, del 5 del corriente, relativa á una incursion del coronel Mac Kenzie en nuestro territorio, comunicada á vd. por

el cónsul en San Antonio Béjar, con referencia á una relacion del "Daily Herald" de San Antonio, y tuvo á bien acordar dijese á vd. en respuesta: que por las razones que vd. expone en su citada nota, el Gobierno lo ha autorizado para que con su reconocida prudencia, obre de la manera que juzgue más conveniente y segun los casos que se presenten.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.—(Firmado.)—*Lafragua.*—Ciudadano Ministro de México en Washington.—D. C.

B.

ORDEN DEL GOBERNADOR COKE

PARA INVADIR A MEXICO.

Informe rendido al Procurador General por orden del Departamento de Estado.

Visitador de las aduanas fronterizas del Estado de Tamaulipas.

Tengo la honra de remitir á vd. un cuaderno que recogí en Texas, en el que entre otras cosas se registra la enérgica interpelacion que el Procurador general de los Estados-Unidos hace al Gobernador de aquel Estado con motivo à la òrden que dictó para que el capitan Benavides pasase con gente armada à nuestro territorio, y la injuriosa respuesta para nuestra República que este funcionario dió.

Dignese vd. dar cuenta con lo expuesto al ciudadano Presidente y admitir mis respetos.

Independencia y Libertad. N. Laredo, Abril 13 de 1875.—(Firmado.)—*J. N. Zapata.*—Ciudadano secretario de Estado y del despacho de relaciones.—México.

Departamento de Justicia, Washington, Julio 23 de 1874.

Honorable Richard Coke, gobernador.—Austin.—Texas.

SEÑOR:

He recibido del Honorable Hamilton Fish, secretario de Estado, copias de papeles, el objeto de las cuales es hacer ver que vd. como Gobernador de Texas, ha expedido una órden al capitan Benavides, que manda una guerrilla ó compañía suelta, para que no respete la línea nacional fronteriza del Rio Grande, sino que debe atravesarla y meterse en México y continuar en seguimiento de los indios ó ladrones de ganado en que se halla empeñado.

Estos papeles me han sido sometidos por el Honorable secretario de Estado, para que yo considere hasta qué grado se ha hecho vd. responsable á ser residenciado segun los estatutos de los Estados-Unidos, por la órden dada á una fuerza militar, bajo la autoridad de vd., para invadir el territorio mexicano.

Llamo respetuosamente la atencion de vd. á la seccion 6ª del acta de Abril 29, 1818, estatuto 3º,

102000 2811